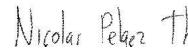
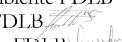


Actividad	Descripción	Periodo de ejecución	% del contrato	Entregable	Responsable
1. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento y Control.	Conformación del Comité Técnico de Seguimiento y Control.	Semana 1 a 2	5%	Acta de comité	El apoyo a la supervisión
2. Verificación de las muestras de los elementos a entrega y cronograma de entregas.	Verificación de materiales de los elementos y/o insumos a entregar.	Semana 2 a 3	30%	Presentación de elementos y/o insumos físicos y revisión de fichas técnicas	El apoyo a la supervisión, quien ejercerá la Secretaría Técnica
3. Cronograma de entregas.	Verificación de cronograma para entrega de los elementos y/o insumos.	Semana 2 a 3	5%	Documento con fechas de entrega	Contratista
4. Recepción, verificación y almacenamiento de los insumos a entregar.	Recepción de elementos y/o insumos para entrada a almacén.	Semanas 4 a 6	45%	Actas de entrega y entrada a almacén	El apoyo a la supervisión, quien ejercerá la Secretaría Técnica
5. Informe final de ejecución.	Generación de informe final, con cantidades y fechas de entrega.	Semana 7 a 8	15%	Actas de entrega, documento con fechas de entrega e informe final	Contratista

4.2. INGRESO Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa y el proveedor establecerán la fecha, hora y lugar de entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del riesgo y de Emergencias, posterior a ello los bienes deberán quedar bajo custodia del almacén del FDLB para ser entregados a la comunidad una vez se cumplan los criterios establecidos por el equipo territorial.

Elaboró: Juan Nicolas Peláez Thompson - Profesional Sector Ambiente FDLB 

Revisó: Gisella Lizeth Serna García- Profesional de Planeación FDLB 

Juan David Ramírez Usaquén - Profesional Contratación FDLB 

Aprobó: Yenny Alexandra Mora Roa – Líder Sector Ambiente FDLB 

Jairo Esteban Oviedo Mejía - Profesional del Despacho FDLB 



INCENDIO (HOOD)		
BATEFUEGO	#N/D	C1-143
PALA FORESTAL	#N/D	C1-141

Nota: Los elementos objeto de este contrato deberán ser ingresados en el almacén de la Alcaldía Local de Bosa para su respectivo registro y control de ingreso. No obstante, se aclara que dichos elementos ingresarán clasificados como bienes de consumo, en virtud de que su destinación final es el uso directo por parte de los medios comunitarios beneficiarios, en el marco de una estrategia de fortalecimiento comunitario.

En consecuencia, dichos elementos no estarán sujetos a custodia, ni permanencia en inventario como bienes devolutivos, toda vez que no se incorporan al patrimonio de la entidad. Esta condición debe quedar claramente consignada en el formato Acta de recibido a satisfacción (gco-gci-f175) para el ingreso y salida del almacén, así como en los informes de ejecución contractual, con el fin de garantizar trazabilidad, control fiscal y cumplimiento normativo en el marco del principio de finalidad del gasto público.

3. COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO.

3.1. GENERALIDADES.

3.1.1. COSTO ASOCIADO A ENTREGABLES

Para este proyecto se contemplaron los elementos referenciados en el acuerdo marco CCE-197-AMP-2021 el cual establece los ítems para la “adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y emergencias registrado en Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, se contemplaron los precios base del catálogo de Colombia Compra Eficiente, denominado: “004._catalogo-elemnetos_emergencias-03-09-2025-v-9”, actualizado a la fecha del 03 de septiembre del 2025, conforme a las descripciones del acuerdo marco. Sin embargo, se realizó simulación en vivo en la [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(TVEC\)](#).

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

4.1. PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

El contratista desarrollará el presente plan de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente y ordenado de las actividades establecidas en el objeto contractual. A continuación, se presenta el detalle del plan de trabajo:

	LARGO: 9" (22.86CM) COMPOSICIÓN: 20% HILAZA • 80% PVC.	
OVEROL FONTANERO INDUSTRIA	LOS OVEROL IMPERMEABLE ESTÁ FABRICADO BAJO LA NORMA NTC 4615 EN TELA VINÍLICA COMPACTA CON SOPORTE TEXTIL EN POLIÉSTER QUE BRINDA MAYOR COMODIDAD Y RESISTENCIA EN LAS SITUACIONES MÁS EXIGENTES. ESTÁN ELABORADOS MEDIANTE EL PROCESO DE ELECTRO SELLADO QUE GARANTIZA UNA IMPERMEABILIDAD DEL 100%.	C4S4-065
CAPA IMPERMEABLE	CAPA EXTERIOR EN TELA FLEXIBLE EN MATERIAL PVC CAPA INTERIOR EN POLIÉSTER PROPORCIONANDO UN AMBIENTE SECO. SU SISTEMA DE POLIÉSTER INTERNO ESTA DESARROLLA PARA EVITAR IRRITACIONES CUTÁNEAS ESTA CAPA PERMITE EL DESARROLLO EN ÁREAS QUE PRESENTEN: SALPICADURAS QUÍMICAS PROCESOS DE REFINAMIENTO DEL PETRÓLEO PERFORACIONES LLUVIA SALPICADURA DE LODO PINTURAS EN MACROPARTÍCULAS COSTURAS CON SISTEMA ELECTRO SELLADO PARA EVITAR FILTRACIONES, CRISTALIZACIÓN Y RALLADURAS. MEDIDAS 145 X 200 CM - CALIBRE 18 PVC COLOR AMARILLO	C4S4-067
BOTAS CAUCHO PUNTA DE ACERO	BOTA INYECTADA EN P.V.C., BICOLOR 100% IMPERMEABLE, PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION DONDE EXISTAN RIESGOS DE CAÍDA DE OBJETOS PESADOS Y CORTO PUNZANTES. IDEAL PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION. TALLAS: DESDE LA TALLA 36 HASTA LA 44. AL MOMENTO DE SOLICITUD DE ENTREGA SE DEFINEN TALLAS	C4S4-074
PROTECCIÓN FACIAL	#N/D	C1-145



	MÓVILES QUE SE PUEDAN BLOQUEAR O CONGELAR.	
PALETAS DE SEÑALIZACIÓN	DEBEN SER FLEXIBLES, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y DESGARRES, DISEÑO ERGONÓMICO, RESISTENTE, BUENA VISIBILIDAD TANTO NOCTURNA COMO DIURNA.	C2S2-007
LINTERNA CON BOTÓN RECARGABLE	LINTERNA DE LUZ LED. LINTERNA CON INTERRUPTOR ON/OFF, MANIVELA DE PALANCA DE BLOQUEO Y UNA CORREA PARA LA MUÑECA. LA LINTERNA DEBE MEDIR 101X50X26 MM, PESO DE 65 GRAMOS, FUENTE DE 2 LED.	C2S2-008
TAPABOCAS QUIRÚRGICO N95 CAJA POR 20 UNIDADES	<p>CON ELEMENTO FILTRANTE: POLIPROPILENO Y POLIÉSTER, TELA NO TEJIDA.</p> <p>EFICACIA DE FILTRACIÓN DEL MATERIAL FILTRANTE >= 95%. LAS MASCARILLAS PUEDEN SER DE DIVERSAS TALLAS, PERO EN CUALQUIER CASO DEBEN TENER DIMENSIONES QUE CUBRAN PERFECTAMENTE LAS ENTRADAS A LAS VÍAS RESPIRATORIAS.</p> <p>CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL, O ELESTICAS O TEXTIL ELASTICO.</p> <p>CLIP NASAL DE ALUMINIO O METÁLICO PESO APROX 10G, APROBADO PARA MATERIAL PARTICULADO NORMA 42 CFR 84 NIOSH (N95)</p> <p>LA DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO CAMBIA TENIENDO EN CUENTA EL PAÍS DE ORIGEN: N95, R95, P95 (USA); FFP2 O FFP3 (BRASIL Y EUROPA); FFP2 (AUSTRALIA); KN95, KP95 (CHINA); DS2, DL2 (JAPÓN); AP2 (INDIA); COREA - 1ERA CLASE; Y TODOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD Y EFICACIA EQUIVALENTES A UN FILTRADO MINIMO DEL 95%.</p>	C4S3-018
GUANTES EN HILAZA	<p>PUÑO TEJIDO. AMBIDIESTRO.</p> <p>CON PUNTOS DE PVC PARA UN BUEN AGARRE.</p> <p>SÓLO PARA RIESGOS MÍNIMOS. NO ES APROPIADO PARA RIESGOS DE CALOR YA QUE PUEDEN FUNDIRSE LOS PUNTOS DE PVC.</p> <p>TALLA: ÚNICA</p>	C4S4-054



	CONFORTABLE Y SEGURA DEL PACIENTE. CON AVISO DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTE PARA COLGAR EN LA PARED.COMpatible CON LA MAYORÍA DE LOS INMOVILIZADORES DE CABEZA.FLOTANTE, PUEDEN TENER UN PACIENTE EN EL AGUA. INMUNE A TODOS LOS FLUIDOS CORPORALES Y FÁCILESDE DESCONTAMINAR. LA TABLA ESPINAL DEBE SER INSTALADA EN LA ENTIDAD COMPRADORA.	
LINTERNA RECARGABLE	LINTERNA DE LUZ LED. POTENCIA DE 150 LÚMENES. FABRICADA EN POLIPROPILENO. CON ENCHUFE RETRÁCTIL, DE ALIMENTACIÓN DE 110 VOL-60HZ. CON 7 LED SÚPER BRILLANTES DE LARGA DURACIÓN, Y UN LED INDICADOR DE CARGA. AUTONOMÍA DE 16 HORAS CON 2 MODOS DE ILUMINACIÓN (ALTA 7 LED Y BAJA 4 LED).	C2S2-004
MEGAFONO	CON CUERDA PARA CARGAR AL HOMBRO DE MINIMO 25", CON SIRENA MULTI-TONO, GRABADOR DE 15 SEGUNDOS, BATERÍA RECARGABLE Y MICRÓFONO DE MANO. EQUIPO PORTÁTIL A BATERÍA. POTENCIA ACÚSTICA DE 25 WATTS (APROXIMADAMENTE). ALCANCE MÍNIMO DE 100 METROS. PESO MENOR A 2 KG. CON MICRÓFONO INTERNO Y EXTERNO. CABLE DE MICRÓFONO EXTERNO EXTENSIBLE DE 0.5 METROS O MÁS. BATERÍA RECARGABLE CON CARGADOR INCORPORADO (INCLUIDA). AUTONOMÍA CON BATERÍA RECARGABLE: SUPERIOR A 2 HORAS A MÁXIMO VOLUMEN. TIEMPO DE CARGA DE LA BATERÍA: 10 HORAS APROXIMADAMENTE, 8 PILAS LR20-D, ENTRADA PARA 12 V CC, SONIDO: SIRENA, SILBATO (1600 ~ 2400 HZ). DIAMETRO 23 CMS Y LARGO 34 CMS.	C2S2-005
SILBATO	SILBATO SIN ESFERA. DISEÑADO PARA SER ESCUCHADO POR ENCIMA DEL RUIDO AMBIENTE, EL RUGIDO DE LOS MOTORES, CON 2 CAMARAS DE AIRE ACUSTICAS PARA AUTO DESBLOQUEARSE EN CASO DE HUNDIMIENTO EN EL AGUA, SIN PARTES	C2S2-006



C2S2-008	Linterna con botón recargable	200
C4S3-018	Tapabocas quirúrgico n95 caja por 20 unidades	10
C4S4-054	Guantes en hilaza	200
C4S4-065	Overol fontanero industria	40
C4S4-067	Capa impermeable	200
C4S4-074	Botas caucho punta de acero	200
C1-145	Protección facial incendio (hood)	60
C1-143	Batefuego	100
C1-141	Pala forestal	100

2.3. Entregables del proceso

Como parte del fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión del riesgo y el manejo de emergencias en la Localidad de Bosa, se contempla la entrega de kits compuestos por insumos, herramientas, elementos de protección personal y operativa. Estos implementos han sido seleccionados con base en criterios de seguridad, funcionalidad y pertinencia, considerando las condiciones específicas del ejercicio comunitario en los territorios.

La dotación tiene como propósito garantizar que los actores comunitarios cuenten con los recursos necesarios para una participación efectiva en las actividades de preparación, respuesta y atención de emergencias. A continuación, se detallan los componentes de los insumos, organizados por categorías:

PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA (DETALLE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ELEMENTO, MARCA, SERIAL, ETC)	CODIGO MATERIZ
BOTIQUÍN TIPO C EN MORRAL	MALETÍN EN LONA IMPERMEABLE CON MANIJAS EN REATA DE 1''1/2, CREMALLERA # 9 Y FORRO INTERNO EN POLIÉSTER. MEDIDAS: 34CM X 12CM X 16CM. DEBE SER DE COLOR ROJO Y ESTAR MARCADO EN LETRAS BALANCAS CON "BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS"	C2S1-006
GLUCOMETRO	#N/D	C2S1-037
PULSOXIMETRO	#N/D	C2S1-038
TORNIQUETE	#N/D	C2S1-039
TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS	ALTO 183 CMS, ANCHO 45 CMS Y ESPESOR 7 CMS. HECHA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RADIO TRASLUCIDA. INCLUYE ARNÉS ELABORADO EN REATA DE NYLON DE 2" DE DIEZ PUNTOS, GRADUABLE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, CIERRES DE VELCRO DE ALTO AGARRE Y FÁCIL DESPEGUE PARA UNA SUJECIÓN	C2S2-001



Durante la ejecución del contrato se llevarán a cabo procesos de adquisición de elementos e insumos que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento de los actores comunitarios en temas relacionados con el manejo de emergencias, en concordancia con las necesidades y escenarios de riesgo previamente identificados y priorizados en la localidad.

2. DESARROLLO TÉCNICO DEL PROCESO.

2.1. Objeto del Contrato

“Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria de respuesta ante emergencias y desastres en la localidad de bosa, como acción efectiva de mitigación del riesgo, conforme al acuerdo marco de precios (cce-197-amp-2021) de Colombia compra eficiente”

2.2. Especificaciones técnicas

A continuación, se describen las fases que estructuran el desarrollo del proyecto:

Etapa	Descripción
Etapa 1 Planeación y organización interna	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Comité Técnico de Seguimiento y Control. • Verificación de las muestras de los elementos a entrega • Cronograma de entregas.
Etapa 2 Alistamiento logístico y presentación pública	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, verificación y almacenamiento de los insumos a entregar. • Informe final de ejecución.

Nota: Los elementos y/o suministros estarán bajo la custodia del Fondo de Desarrollo Local, y serán entregados a miembros de la comunidad en general que cuenten con conocimientos en gestión del riesgo, con el fin de apoyar y fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias.

Para este caso que nos ocupa, se evidencia que en la actualidad está vigente el Acuerdo Marco Precios para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencia, proceso CCENEG-041-01-2021, vigente desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de septiembre de 2026, con el cual se puede llegar a satisfacer la necesidad que tiene la Entidad, así:

Código Matriz	Producto	Cantidad
C2S1-006	Botiquín tipo C en morral	20
C2S1-037	Glucometro	20
C2S1-038	Pulsoxímetro	20
C2S1-039	Torniquete	60
C2S2-001	Tabla espinal para emergencias	20
C2S2-004	Linterna recargable	30
C2S2-005	Megafono	20
C2S2-006	Silbato	400
C2S2-007	Paletas de señalización	20



Artículo 334: Intervención del Estado en la economía para el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Leyes Nacionales

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Promueve la reducción del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias.

Ley 136 de 1994: Régimen municipal.

Ley 388 de 1997: Ordenamiento Territorial; incluye la gestión del riesgo en el uso del suelo.

Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia): Obliga a las autoridades a prevenir y atender riesgos y desastres.

3. Normativa Reglamentaria

Decreto 2157 de 2017: Reglamenta la Ley 1523 en temas de planes territoriales de gestión del riesgo.

Decreto 919 de 1989: Por el cual se organiza el sistema nacional de prevención y atención de desastres (precursor del SNGRD).

Decreto 2252 de 1993: Sobre el manejo de recursos de emergencia.

4. Normativa Distrital (Bogotá D.C.)

Decreto Distrital 520 de 2013: Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto 555 de 2021: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT 2022-2035).

Reconoce el riesgo como determinante ambiental y promueve la gestión comunitaria del riesgo.

Acuerdo 546 de 2013: Crea el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Bogotá.

Acuerdo 761 de 2020: Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático en Bogotá D.C. 2020–2030.

5. Normativa Local (Bosa)

Plan de Desarrollo Local de Bosa 2021–2024: “Resolviendo y recuperando la confianza, Bosa camina segura.

6. Documentos técnicos

Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente 2025 - 2028

1.3 Marco Programático

El proyecto contempla la realización de una (1) de las tres (3) acciones efectivas proyectadas para la vigencia, en cumplimiento del fortalecimiento de las capacidades locales para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, mediante la provisión y apropiación comunitaria.

Como parte de estas acciones, el FDLB realizará el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo estipulado en el criterio de elegible 11: “Gobernanza para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio en el ámbito local”, y su anexo 18, en su numeral 1. FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN GRCC. Es por esto, que el FDLB proporcionará elementos de identificación necesarios para las actividades territoriales en la reducción del riesgo priorizando la población objeto mencionada en el presente anexo, tales como, herramientas básicas y otros insumos definidos conforme a las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Es por esto, que la participación de la comunidad es fundamental para consolidar una Bosa más segura, resiliente y comprometida con la gestión del riesgo y la protección del territorio. La articulación entre las estrategias institucionales y las acciones locales, como el suministro de implementos para el manejo de emergencias, el cuan, permitirá avanzar hacia un enfoque de corresponsabilidad en el que la comunidad sea protagonista en la construcción de un entorno más preparado ante desastres.

Objetivos.

Objetivo general:

Fortalecer la capacidad comunitaria, mediante el suministro de elementos y materiales necesarios para las actividades territoriales en la reducción del riesgo.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades de respuesta de los grupos comunitarios de la localidad de Bosa con elementos y/o insumos para el servicio para el manejo de emergencias.
- Fomentar procesos de formación en gestión del riesgo dirigidos a los grupos comunitarios, con el fin de fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para actuar de manera eficaz ante situaciones de emergencia.
- Promover la articulación entre el FDLB y los grupos comunitarios para el manejo de emergencias.

1.2 Marco normativo.

El presente anexo técnico se enmarca bajo las siguientes normas, lineamientos y orientaciones que determinan el objeto y alcance propuesto:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2: Fines esenciales del Estado: garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

Artículo 49: Derecho a la salud y saneamiento ambiental.

Artículo 79: Derecho a gozar de un ambiente sano.

Artículo 80: Deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Contexto.

La localidad de Bosa enfrenta importantes retos derivados de un crecimiento urbano acelerado y desordenado, reflejado en la proliferación de asentamientos informales, la insuficiencia de infraestructura básica y una alta exposición a múltiples escenarios de riesgo. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad de la población frente a amenazas como inundaciones, incendios estructurales y forestales, explosiones, evidenciando la necesidad de contar con recursos materiales adecuados que fortalezcan la respuesta ante dichas emergencias.

En particular, se han identificado zonas de alta vulnerabilidad en la periferia de la localidad y en sectores situados por debajo de la cota del río Tunjuelo, las cuales aún no cuentan con diagnóstico técnico por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Estas áreas presentan una elevada exposición a eventos de encarcamiento e inundación, principalmente debido a la deficiente capacidad del sistema de drenaje pluvial y a la acumulación de residuos sólidos, lo que provoca el retorno del agua hacia las vías, viviendas y espacios públicos.

En cuanto a los ecosistemas locales, humedales como Tibanica, La Isla y Tingua Azul presentan alta susceptibilidad a incendios de cobertura vegetal durante la temporada seca. Esta vulnerabilidad se ve agravada por la presencia de vegetación tipo gramínea y por actividades humanas como la quema de residuos, el uso de fogatas y el abandono de colillas encendidas, generando riesgos de pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.

Ante este panorama, la Alcaldía Local de Bosa ha venido implementando estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad territorial y fortalecimiento a participación de incidentes. En grupos comunitarios en gestión del riesgo, procesos de sensibilización en gestión del riesgo y cambio climático, así como la promoción de la apropiación del territorio y la corresponsabilidad ambiental.

La Alcaldía local de Bosa en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, denominado Por El Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Para La Localidad De Bosa 2025 – 2028; adopta el Acuerdo Local No. 006 del 30 de agosto de 2024, el Plan de Desarrollo Local denominado “Resolviendo Y Recuperando La Confianza, Bosa Camina Segura”, el cual establece en sus Artículos 50 y 51 el Programa 27. nombrado “Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.”, con su concepto de gasto: “Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres”, que a su vez funda en el proyecto de inversión N° 2841 - “Bosa un territorio que reduce su vulnerabilidad y aumenta su resiliencia climática” el cual incluye la ejecución de doce (12) acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.

1.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	3
1.1	Contexto.....	3
1.2	Marco normativo.....	4
1.3	Marco Programático.....	5
2.	DESARROLLO TÉCNICO DEL PROCESO.....	6
2.1.	Objeto del Contrato	6
2.2.	Especificaciones técnicas.....	6
2.3.	Entregables del proceso	7
2.4.	Talento Humano	11
3.	COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO.....	11
3.1.	GENERALIDADES.....	11
3.1.1.	COSTO ASOCIADO A ENTREGABLES.....	11
4.	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	11
4.1.	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO .;Error! Marcador no definido.	
4.1.1.	Conformación del Comité Técnico de Seguimiento...;Error! Marcador no definido.	
4.1.2.	Funciones del Comité Técnico de Seguimiento.....;Error! Marcador no definido.	
4.1.3.	Sesiones del Comité Técnico de Seguimiento:;Error! Marcador no definido.	
4.1.4.	Funciones de la secretaría técnica del Comité de Seguimiento:;Error! Marcador no definido.	
4.1.5.	Medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento: ...;Error! Marcador no definido.	
4.2.	PLAN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA.....	11



ANEXO TÉCNICO

OBJETO

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

SEPTIEMBRE

AÑO 2025